

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE ACTIVIDADES
DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA CON
INSTITUCIONES SUECAS (AÑO 1993)

Nombre y apellidos del solicitante, DNI y NIF:
 Categoría profesional:
 Centro al que pertenece:
 Dirección completa, número de teléfono y de fax:
 Nombre y posición del científico sueco con el que desea cooperar:
 Centro al que pertenece:
 Dirección completa, número de teléfono y de fax:
 Relaciones de cooperación existentes con la contraparte sueca:
 Título del proyecto:
 Resumen y objetivos concretos del proyecto:
 Duración del proyecto:
 Personal científico que participa en el proyecto:
 Curriculum vitae del solicitante (según modelo adjunto):
 Duración de la estancia (superior a dos meses):
 Apellidos:
 Nombre:
 Sexo:
 DNI:
 Fecha nacimiento:
 Número de funcionario (si procede):
 Dirección particular (si procede):
 Ciudad:
 Distrito postal:
 Teléfono:
 Especialización (código UNESCO):

Formación académica

Licenciatura/Ingeniería:
 Centro:
 Fecha:
 Doctorado:
 Director(es) de tesis:
 Situación profesional actual y fecha de inicio:
 Organismo:
 Centro:
 Dep./Secc./Unidad Estr.:
 Dirección postal:
 Teléfono (indicar prefijo, número y extensión):
 Idiomas de interés científico (R = regular. B = bien. C = correctamente.):
 Habla:
 Lee:
 Escribe:
 Fecha de cumplimentación:
 Proyectos de investigación financiados en los últimos diez años:

Relación de publicaciones señalando con un asterisco las cinco más representativas:

Incluir autores, por orden de firma, título, referencia (volumen, páginas inicial y final, año, país de edición) y clave (L = libro completo, CL = capítulo del libro, A = artículo, R = Review, E = editor) indicando si se trata de libro o revista:
 (En caso de disponer de lista de publicaciones adaptada a estas características, adjuntar fotocopia).

Estancias en centros extranjeros (periodos superiores a cuatro semanas):

CLAVE: D = doctorando; P = postdoctoral; I = invitado; C = contratado; O = otras (especificar):
 Centro:
 Localidad:
 País:
 Año:
 Duración:
 Tema:
 Clave:

Conferencias:

Incluir las cinco más relevantes, indicando el título de la conferencia, el acto en el que se presentó y el lugar y fecha de presentación:

Congresos:

Reseñar solamente las contribuciones más relevantes:
 Tipo de participación:

Congreso:
 Lugar de celebración:
 Año:

Tesis doctorales dirigidas:

Título:
 Doctorando:
 Universidad:
 Facultad/Escuela:
 Año:
 Calificación:

Otros méritos o aclaraciones que se desee hacer constar:

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

23352 ORDEN de 21 de septiembre de 1992 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 27.854, referente al traslado de domicilio social de la Entidad «Moneticia, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación».

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 22 de octubre de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 27.854, interpuesto por el Procurador señor Estrugo Muñoz, en nombre y representación de la Entidad «Moneticia, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», frente a la Administración General del Estado, referente al traslado de la sede central desde Badalona a Barcelona.

Considerando que no concurren en el presente caso las circunstancias establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 para la inexecución o suspensión de la sentencia dictada,

Este Ministerio ha acordado disponer el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo. Y sin costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

23353 ORDEN de 21 de septiembre de 1992 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 1.599/1989, referente a retribuciones asignadas al Presidente y al mismo tiempo Consejero delegado de la «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito», don Salvador Ibarra Franco.

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 11 de febrero de 1992 por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 1.599/1989, interpuesto por don Salvador Ibarra Franco y la «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra la sentencia de 11 de octubre de 1988, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Segunda, sobre retribuciones asignadas al Presidente y, al mismo tiempo, Consejero delegado de la «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito», don Salvador Ibarra Franco.

Considerando que no concurren en el presente caso las circunstancias establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 para la inexecución o suspensión de la sentencia dictada,

Este Ministerio ha acordado disponer el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la apelación interpuesta por la representación procesal de don Salvador Ibarra Franco y la "Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Rural del Jalón", contra la sentencia de 11 de octubre de 1988, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Nacional en el recurso de instancia a que el presente rollo se contrae, confirmamos la expresada resolución por ser conforme al ordenamiento jurídico. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

23354 *ORDEN de 14 de octubre de 1992 por la que se hacen públicas las Entidades dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto, prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades que han sido dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de septiembre del año en curso según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Relación de Entidades dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de septiembre de 1992

«Caixa Rural Penedés-Garraf, S. C. C. C.».

23355 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el Mercado Hipotecario.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se dispone la publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario correspondiente al mes de septiembre de 1992:

a) Tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 10,33 por 100.

b) Tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 11,49 por 100.

c) Tipo de interés medio, minorado en un punto porcentual, de los tipos de interés más practicados en los créditos hipotecarios concedidos por las Entidades de la Asociación Hipotecaria Española durante el último trimestre natural anterior: 13,00 por 100.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director general del Tesoro y Política Financiera, Manuel Conthe Gutiérrez.

23356 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de Lotería Primitiva celebrados los días 15 y 17 de octubre de 1992 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de Lotería Primitiva celebrados los días 15 y 17 de octubre de 1992 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de octubre de 1992:

Combinación ganadora: 6, 34, 23, 40, 28, 5.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 2.

Día 17 de octubre de 1992:

Combinación ganadora: 40, 27, 49, 15, 20, 45.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva correspondientes a la semana número 43/1992, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 22 de octubre de 1992, a las veintidós quince horas, y el día 24 de octubre de 1992, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

23357 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, por la que se falla el concurso público convocado para la realización de trabajos de investigación sobre temas de política territorial.*

De conformidad con lo establecido en las bases del concurso convocado por Resolución de 20 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 5 de junio), de esta Secretaría General, para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de Política Territorial, vista la propuesta formulada por el jurado de selección del concurso, se resuelve éste, en los siguientes términos:

1.º Otorgar las ayudas que a continuación se indican, con carácter provisional, a los candidatos correspondientes a los grupos de ayudas y en las cuantías que se expresan:

Grupo A

Tres ayudas para investigadores cualificados, dotadas con 4.000.000 de pesetas cada una, a los siguientes candidatos y trabajos de investigación:

a) Don Sergio Barba-Romero Casillas y don Joaquín Pérez Navarro, con el título «La metodología multicriterio en el análisis y la planificación territorial».

b) Don Ramón Fernández Durán, con el título «La crisis del marco estratégico de planeamiento: Madrid región metropolitana ante las perspectivas de recesión, las demandas de convergencia europea, la desintegración de lo social y los grandes condicionantes ambientales».

c) Don José Luis Serrano Moreno, doña Leonor Mercedes Moral Soriano y don Antonio Manuel Peña Freire, con el título «Estudio comparado de las políticas urbanísticas estatales, regionales y municipales y de sus problemas de armonización con la política ambiental de la Comunidad Europea: Una propuesta de articulación para el caso español a la luz de las experiencias alemana e italiana».

Grupo B

Seis ayudas, dotadas con 2.000.000 de pesetas cada una, a los siguientes candidatos y trabajos de investigación:

a) Don Ángel Paniagua Mazorra, con el título «Análisis comparado del papel de la evaluación de impacto ambiental o figuras afines en la legislación urbanística y territorial de la CE: El caso británico y holandés».

b) Don Luis Cortés Alcalá, con el título «Implicaciones de los nuevos territorios sobre las metodologías de análisis y planificación territorial».

c) Don Manuel Mariscal Gallego y don Francisco Pastor Martínez, con el título «Metros ligeros: Una apuesta por la calidad y mejora de los transportes públicos. Su aplicación a las ciudades españolas».

d) Doña Ana Isabel Calvo Villalba, con el título «Estudios de las metodologías y tipos de cartografías geoambientales aplicadas en la CE para la planificación de usos del territorio».

e) Don José Miguel Nistal Rubio, con el título «Regulación de aparcamiento: Diez años de experiencia en las ciudades españolas».

f) Don Lluís Cases Pallarés y don Ferrán Pons Canovas, con el título «Urbanismo comercial».